

Madrid, 17 de junio de 2009

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Consejero	Antoni Gurgu i Ferrer
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López
Ausencia:	Consejero	Francisco Fernández Moreno (Société Française de Radiologie)
Convocatoria:	4 de junio de 2009.	

ORDEN DEL DÍA:

- I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Nº 1.121 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2009.
- II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite normal.
2. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 2.1 Propuesta de inicio de Encomienda a la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A., SEGIPSA, para la redacción del Anteproyecto y Proyecto Básico de las obras de reforma integral del edificio sede del CSN.
 - 2.2 Propuesta de inicio de prórroga del contrato del Servicio de Dosimetría Personal Interna de Tecnatom.
 - 2.3 Propuesta de Acuerdo Específico con el CIEMAT para la realización del proyecto evaluación del impacto radiológico asociado a las actividades de la industria del gas y del petróleo en España.

- 2.4 Propuesta de inicio de contratación de un servicio de Web hosting para el CSN.
- 2.5 Propuesta de inicio de contrato para la adquisición de cuatro servidores blades y su chasis correspondiente.
3. Propuesta de resolución de recurso de alzada presentado por D. Ricardo Díez Montoro.
4. Propuesta de Revisión 1 del Manual del Sistema de Gestión.
5. Propuesta de Anteproyecto de Presupuesto del CSN. Año 2010.
6. Propuesta de extensión de estancia de funcionario del CSN en la Autorité de Sûreté Nucléaire (Francia).
7. Propuesta de informe del Consejo en relación al proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1546/2004, de 25 de junio, por el que se aprueba el Plan Básico de Emergencia Nuclear.
8. CIEMAT: Propuesta de apreciación favorable de los niveles de liberación aplicables en el Plan de restauración del emplazamiento.
9. Solicitud de colaboración al Centro Nacional de Inteligencia para la constitución de un servicio de protección de la documentación en materia clasificada.

Trámite simplificado

10. C.N. Almaraz: Propuesta de Revisiones nº 93 y Revisión nº 88 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de las Unidades I y II, respectivamente.
11. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
12. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

13. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
14. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
15. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
16. Informaciones específicas.
 - 16.1 Informe sobre la IV reunión del Subgrupo de transparencia del Grupo Europeo de Reguladores de Seguridad Nuclear, ENSREG. Bruselas, 27-05-2009.
 - 16.2 Informe de auditorías del proceso de Gestión de Emergencias.
17. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
 - 17.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.



- 17.1.1 Respuesta a la carta del Comité de empresa de la CN de Garoña respecto a la petición de renovación por diez años de la licencia de funcionamiento de la CN de Garoña.
 - 17.1.2 Felicitación por la visita al centro de información del CSN del curso para actuantes municipales del PENBU el 2 de mayo 2009.
 - 17.1.3 Moción presentada por el grupo municipal Entesa d Esquerres-ICV, del Ajuntament de Sant Cebrià de Vallalta (Barcelona).
 - 17.1.4 CD con información relativa a la solicitud de renovación de autorización de la CN de Sta. M^a. de Garoña.
- 18. Cumplimiento de encargos del Consejo.
 - 19. Informe sobre delegaciones del Consejo.
 - 19.1 Delegaciones en la Presidenta.
 - 19.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.
 - 19.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.
 - 19.2.1 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.
 - 20. Informe de los Directores Técnicos.
 - 21. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Nº 1.121 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2009.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta nº 1.121 correspondiente a la reunión celebrada el día 10 de junio de 2009.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE NORMAL.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo (DICYT) del País Vasco, siguientes:

Por parte de la DPR:

- Hospital Virgen de la Victoria (IRA-2654): Málaga.

Autorización de Modificación.

La propuesta tiene por objeto autorizar a la instalación médica de 2ª categoría, las modificaciones siguientes: Instalar un nuevo acelerador lineal y un nuevo equipo automático de braquiterapia provisto con fuente encapsulada.

Por parte de la DICYT:

- Grupo Hospitalario Quirón S.A. (IRA-2998): Erandio (Vizcaya).

Autorización de Funcionamiento.

La propuesta tiene por objeto autorizar el funcionamiento de una instalación médica de medicina nuclear de 2ª categoría con instalación de equipo de tomografía y fuentes no encapsuladas.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las respectivas evaluaciones realizadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco, siguientes:

- CSN/IEV/MO-3/IRA-2654/09.
- CSN-PV/IEV/PM-01/IRA-2998/09.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las dos autorizaciones en los términos presentados.

2. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

- 2.1 Propuesta de inicio de Encomienda a la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A., SEGIPSA, para la redacción del Anteproyecto y Proyecto Básico de las obras de reforma integral del edificio sede del CSN.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Personal y Administración (SPA) relativa a la aprobación del inicio de una encomienda a la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA), para la redacción del Anteproyecto y Proyecto Básico de las obras de reforma integral del edificio sede del CSN, por un importe total de 345.000 € IVA incluido.

El Pleno del Consejo por unanimidad **ACUERDA** aplazar este asunto a una próxima reunión.

- 2.2 Propuesta de inicio de prórroga del contrato del Servicio de Dosimetría Personal Interna de Tecnatom.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación del inicio de trámites para la prórroga del contrato del Servicio de Dosimetría Personal Interna (SDPI) de Tecnatom.

El CSN dispone de un contrato en vigor con Tecnatom al objeto de disponer de un SDPI como servicio de respuesta inmediata en caso de activación de los Planes de Emergencia Nuclear del nivel de respuesta exterior (PEN) o para apoyo a la gestión local de emergencias.

El SDPI de Tecnatom es el único autorizado en España que dispone de unidad móvil de dosimetría interna, siendo la única empresa que puede prestar los servicios objeto del contrato. El contrato vigente, aprobado en el Pleno de 27-06-2007, expira el 31-08-2009.

El servicio a contratar consiste en:

La disponibilidad de una de las unidades móviles del SDPI con capacidad de respuesta permanente todos los días del año, las 24 horas del día. y personal técnico plenamente operativo en cualquier punto del territorio nacional peninsular en 24 horas, como máximo, desde su activación por el CSN, más el tiempo requerido para la estabilización de los equipos. Este tiempo sólo podrá demorarse si la unidad estuviera prestando un servicio a gran distancia del punto en que se la requiere o por causas de fuerza mayor durante el transporte de la misma. Los posibles desplazamientos a las comunidades insulares serán gestionados por el CSN o por las autoridades competentes.

Realización de las medidas que se requieran, en caso de emergencia, durante dos días desde la activación del servicio.

Participación de una unidad móvil durante el desarrollo de un ejercicio o simulacro anual.

El importe de la prórroga es de 147.745,20 € impuestos incluidos (a actualizar con IPC). La duración de la prórroga será de 2 años (01-09-2009 a 31-08-2011).

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y por unanimidad **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para la prórroga del contrato del Servicio de Dosimetría Personal Interna (SDPI) de Tecnatom, en los términos expuestos.

- 2.3 Propuesta de Acuerdo Específico con el CIEMAT para la realización del proyecto evaluación del impacto radiológico asociado a las actividades de la industria del gas y del petróleo en España.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación del inicio de trámites para el establecimiento de un Acuerdo Específico entre el CSN y el CIEMAT para la realización del proyecto de evaluación del impacto radiológico asociado a las actividades de la industria del gas y del petróleo en España.

El Pleno del Consejo por unanimidad, **ACUERDA** aplazar este asunto a una próxima reunión del mismo, con el objetivo de que la DPR presente una redefinición de los términos del convenio ampliando los participantes en el mismo.

- 2.4 Propuesta de inicio de contratación de un servicio de Web hosting para el CSN.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC) relativa a la aprobación del inicio de trámites para la contratación de un servicio de Web hosting para la Web institucional del CSN y los servicios al ciudadano.

El Consejo de Seguridad Nuclear dispone de un Portal Web Institucional (actualmente en la dirección LRL <http://www.csn.es>) desde el que se accede tanto a los contenidos informativos como a las aplicaciones de la administración electrónica.

Dicho portal está alojado en un Centro de Datos externo especializado en servicios de "Web Hosting".

Estando próximo el vencimiento del contrato de dicho servicio, resulta necesario contratar un servicio de "Web hosting" para mantener el servicio citado. La contratación se realizará mediante una petición de bienes de adquisición centralizada, dentro del Concurso 25/2002, de la Subdirección General de Compras de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

Se han solicitado ofertas a todas las empresas que suscribieron el Acuerdo Marco 25/2002, apartado 3.3 Web hosting Dedicado Alta Disponibilidad (14 empresas), por un importe total de 200.000 € impuestos no incluidos. Se recibieron dos ofertas y, analizadas, la oferta de la empresa Sistemas Avanzados de Tecnología, SATEC, ha resultado ser la de mayor conveniencia, con un coste de 228.720,08 € impuestos incluidos y un plazo de vigencia del contrato de dos años.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad y por unanimidad **ACUERDA**, que se inicien los trámites para la contratación de un servicio de Web hosting para la Web institucional del CSN y los servicios al ciudadano, a la empresa SATEC, en los términos presentados.

2.5 Propuesta de inicio de contrato para la adquisición de cuatro servidores blades y su chasis correspondiente.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC) relativa a la aprobación del inicio de trámites para la adquisición de cuatro servidores "blades" y su chasis correspondiente, para la plataforma de virtualización del CSN.

El CSN está inmerso en un proceso de virtualización de servidores, que consiste en migrar los actuales, basados en máquinas físicas, a servidores virtuales, basados en software. Para alcanzar los objetivos de soporte de los servicios corporativos en alta disponibilidad, soporte al desarrollo de nuevas aplicaciones y consolidación de la plataforma de virtualización, es necesario aumentar el número de máquinas de la citada plataforma de virtualización, por lo que se propone la adquisición de 4 servidores "blades" que son servidores ultraplano que optimizan espacio y consumo eléctrico.

Se propone la adquisición a través de la Subdirección General de Compras de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

Analizadas las ofertas recibidas, ha resultado la oferta de la empresa HEWLETT PACKARD la de mayor conveniencia, con un coste de 79.024,84 € impuestos incluidos.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad y por unanimidad **ACUERDA**, que se inicien los trámites para la adquisición de cuatro servidores “blades” y su chasis correspondiente a HEWLETT PACKARD, para la plataforma de virtualización del CSN, en los términos presentados.

3. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE ALZADA PRESENTADO POR D. RICARDO DÍEZ MONTORO.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Asesoría Jurídica (SAJ) relativa al Recurso de alzada interpuesto por D. Ricardo Díez Montoro, contra la Resolución del Tribunal del CSN, encargado de la concesión de Diplomas de Jefes de Servicio de Protección Radiológica (JSPR), denegando la petición del Diploma de JSPR que fue solicitado por el recurrente, perteneciente a la Red de Hospitales "NISA" de la Comunidad Autónoma Valenciana.

De conformidad con los Hechos y los Fundamentos de Derecho que se invocan en la propuesta, una vez estudiado el expediente, el Pleno del Consejo por unanimidad **ACUERDA** resolver:

Estimar en parte, el Recurso de alzada interpuesto por D. Ricardo Díez Montoro, contra la Resolución (con fecha de registro de salida del CSN, de 10 de diciembre de 2008), en la que el Tribunal encargado de juzgar las peticiones de Diplomas de Jefes de Servicio de Protección Radiológica, le comunicaba la denegación del Diploma solicitado, conforme a los siguientes pronunciamientos:

1. Acordar la improcedencia de la petición del recurrente en orden a que "se declare la nulidad" de pleno derecho de la Resolución del Tribunal impugnada, por cuanto las actuaciones del citado Tribunal, en el procedimiento de selección convocado para la obtención del Diploma de Jefe de Servicio de Protección Radiológica, no presentan defecto alguno que suponga haber prescindido u omitido los trámites sustanciales de tal procedimiento;

2. Declarar, por el contrario, la anulabilidad de la precitada Resolución, al amparo de lo previsto en el artículo 63.1, de la Ley 3011992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dejándola sin efecto, por estimar que ha incurrido en la infracción formal de uno de los trámites previstos por la convocatoria aplicable a dichas pruebas de selección; y,

3. Ordenar que, en consecuencia, se dé cumplimiento a la Resolución del mismo Tribunal (de fecha de registro de salida del CSN, 30 de Abril de 2008), por la que se convocaba al candidato, D. Ricardo Díez Montoro, hoy recurrente, a realizar en segundo llamamiento, el examen teórico no superado, y que forma parte de las pruebas establecidas por el CSN para el otorgamiento del Diploma de Jefe de Servicio de Protección Radiológica, y convocadas con anterioridad a la aprobación del Real Decreto 1831/2008, de 8 de febrero.

4. PROPUESTA DE REVISIÓN 1 DEL MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC) relativa a la aprobación de la Revisión 1 del Manual del Sistema de Gestión del CSN.

El Sistema de Gestión es un conjunto de elementos interrelacionados para establecer políticas y objetivos que hace que estos objetivos se cumplan de forma segura y eficiente.

El Sistema de Gestión se desarrolla en el Manual del Sistema de Gestión, en los procesos identificados en el mapa de procesos y en los procedimientos asociados, siendo todos estos documentos de obligado cumplimiento para todo el personal del CSN.

El Manual del Sistema de Gestión es el documento que describe y desarrolla el enfoque global del Sistema de Gestión, de acuerdo con los requisitos establecidos por el OIEA y las normas UNE/ISO.

El Pleno de 09-01-2008 aprobó la Revisión 0 del Manual. Desde esa fecha se han introducido diversas modificaciones en el mismo, las más relevantes son las que hacen referencia al mapa de procesos que incluye diversos cambios y actualizaciones: la inclusión de descripciones de procesos, ampliación de los contenidos sobre auditorías, las actualizaciones normativas, la incorporación de comentarios de la IRRS, Integrated Regulatory Review Service, sobre la graduación de la aplicación de requisitos, y la incorporación de las funciones del Comité del Sistema de Gestión.

La propuesta ha sido informada favorablemente por el Comité del Sistema de Gestión de 26-05-2009.

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad, y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Revisión 1 del Manual del Sistema de Gestión del CSN, en los términos presentados.

5. PROPUESTA DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CSN. AÑO 2010.

El Pleno del Consejo por unanimidad **ACUERDA** aplazar este asunto a una próxima reunión.

6. PROPUESTA DE EXTENSIÓN DE ESTANCIA DE FUNCIONARIO DEL CSN EN LA AUTORITÉ DE SÛRETÉ NUCLÉAIRE (FRANCIA).

La Secretaria General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación de la extensión de la estancia de la funcionaria del CSN, Carmen Rodríguez Mate, en la Autorité de Sureté Nucléaire (ASN, Francia), hasta final de diciembre de 2011.

El Pleno de 04-06-2008 aprobó la estancia por nueve meses de la mencionada funcionaria en la ASN, al objeto de su integración en los grupos de trabajo relacionados con el seguimiento y evaluación del envejecimiento y gestión de vida de las centrales PWR de diseño francés.

La extensión de la estancia ha sido solicitada por el Presidente de la ASN en la reunión de INRA celebrada en Seúl el 27-04-2009, y ello permite obtener un equilibrio entre los intercambios realizados entre los dos países, posibilitando periodos comparables por estancias recíprocas.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y por unanimidad **ACUERDA** aprobar la extensión de la estancia de la funcionaria del CSN, Carmen Rodríguez Mate, en la Autorité de Sureté Nucléaire (ASN, Francia), hasta final de diciembre de 2011.

7. PROPUESTA DE INFORME DEL CONSEJO EN RELACIÓN AL PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 1546/2004, DE 25 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN BÁSICO DE EMERGENCIA NUCLEAR.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación del informe del CSN al Ministerio del Interior en relación con el proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1546/2004 por el que se aprueba el Plan Básico de Emergencia Nuclear (PLABEN).

La modificación del PLABEN se debe a la necesidad de dar cumplimiento a la Sentencia de 17-12-2008 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que anuló el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 09-06-2006 que aprobó los Planes Directores correspondientes a los Planes de Emergencia Nuclear Exteriores (PEN) a las centrales nucleares. La mencionada Sentencia obliga a una serie de ajustes en la normativa reguladora de los PEN, entre ellas el PLABEN (cambios en la composición de los grupos operativos).

La propuesta se realiza considerando los informes de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y de la Subdirección General de Asesoría jurídica (SAJ).

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta y por unanimidad **ACUERDA** aprobar el informe del CSN al Ministerio del Interior en relación con el proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1546/2004 por el que se aprueba el Plan Básico de Emergencia Nuclear, en los términos presentados.

8. CIEMAT: PROPOSTA DE APRECIACIÓN FAVORABLE DE LOS NIVELES DE LIBERACIÓN APLICABLES EN EL PLAN DE RESTAURACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), relativa a la apreciación favorable de los niveles de liberación aplicables en el Plan de restauración del emplazamiento del CIEMAT.

El 30-07-2002 el Consejo apreció favorablemente los criterios radiológicos para la liberación del emplazamiento del CIEMAT contemplados en el Plan integrado para la mejora de las instalaciones del CIEMAT (PIMIC).

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio autorizó el 14-12-2005 el desmantelamiento de las instalaciones paradas y en fase de clausura del CIEMAT. La condición 3.6 de la autorización requiere la apreciación favorable del CSN a las modificaciones del Plan de restauración del emplazamiento que afecten a criterios básicos de protección radiológica recogidos en las ITC de la autorización de desmantelamiento de las instalaciones paradas y en fase de clausura.

Entre estos criterios está la modificación de los niveles de liberación de los suelos o la modificación de los escenarios contemplados para el uso futuro del emplazamiento, una vez liberado éste del control regulador.

El 17-02-2009 el CIEMAT ha solicitado la autorización de los niveles de liberación, adjuntando para ello el documento “Determinación de los niveles de liberación aplicables al plan de restauración del emplazamiento”.

La evaluación de la DPR concluye que los niveles de liberación propuestos para los suelos del CIEMAT son aceptables con las restricciones y bajo las condiciones que propone.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DPR contenida en el informe técnico de referencia CSN/PDT/ADES3/CIE/0905/52 y por unanimidad **ACUERDA** apreciar favorablemente, con condiciones, los niveles de liberación aplicables en el Plan de restauración del emplazamiento del CIEMAT, en los términos presentados.

9. SOLICITUD DE COLABORACIÓN AL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN MATERIA CLASIFICADA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), relativa a la aprobación de la solicitud de colaboración con el Centro Nacional de Inteligencia para la constitución de un servicio de protección de la documentación en materia clasificada, relacionada con la protección física de las instalaciones y los materiales nucleares y radiactivos, de acuerdo con la normativa aplicable.

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta de de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y por unanimidad **ACUERDA** aprobar la solicitud de colaboración al Centro Nacional de Inteligencia para la constitución de un servicio de protección de la documentación en materia clasificada, en los términos propuestos.

Trámite simplificado

10. C.N. ALMARAZ: PROPUESTA DE REVISIONES Nº 93 Y REVISIÓN Nº 88 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES I Y II, RESPECTIVAMENTE.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa al informe favorable a las Revisiones nº 93 y nº 88 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la central nuclear de Almaraz, Unidades I y II, respectivamente, correspondientes a las solicitudes PME-1-09/02 y PME-2-09/02 del titular.

Las propuestas tienen por objeto evitar que se excedan los plazos de realización de los requisitos de vigilancia de las ETF, correspondientes a las pruebas de la esclusa de personal de contención y a la inspección en servicio de amortiguadores hidráulicos y mecánicos, dando respuesta a una de las acciones del informe sobre análisis de causa raíz de la superación del plazo de diez años para la ejecución de la prueba de fugas integrada del edificio de contención de la central nuclear de Almaraz II.

Los cambios en las ETF se concretan en explicitar que la aplicación del periodo máximo que actualmente permite prolongar la ejecución de una exigencia de vigilancia (citado en la ETF 4.0.2) no es aplicable a los mencionados requisitos de vigilancia.

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), contenida en el informe técnico de referencia

CSN/PDT/CNALM/AL0/0905/135 y por unanimidad **ACUERDA** informar favorablemente las Revisiones nº 93 y nº 88 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de la central nuclear de Almaraz, Unidades I y II, respectivamente, correspondientes a las solicitudes PME-1-09/02 y PME-2-09/02 del titular, en los términos propuestos.

11. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo (DICYT) del País Vasco, siguientes:

A. Propuesta de la DPR:

- Gamma Scan S.L. (IRA-2136): Zaragoza.

Autorización de Modificación.

- Universidad de Sevilla – Grupo de cultivo celular y radiología – Facultad de Biología (IRA-2312): Sevilla

Autorización de Modificación.

- Gamma Control Consultores S.L. (UTPR/M-0024): Zaragoza.

Autorización de exención como instalación radiactiva.

C. Propuesta del DICYT:

- Precicast Bilbao S.A. (IRA-2500): País Vasco.

Autorización de Modificación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, tal como se recoge en los respectivos informes técnicos, siguientes:

- CSN/IEV/MO-2/IRA-2136/09.
- CSN/IEV/MO-1/IRA-2312/09.
- CSN/EXE-0013/IEV/AUT-1/UTPR/M-0024/09.
- CSN-PV/IEV/MO-03/IRA-2500/09.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las correspondientes autorizaciones (4) en los términos presentados.

12. ASUNTOS VARIOS.

Se trata en este Punto del Orden del día la conveniencia de hacer una programación de asuntos a estudiar por el Consejo hasta el 31 de julio. La Secretaría General presentará en el próximo Consejo una información de asuntos.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

13. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 5 al 12 de junio de 2009.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

14. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

15. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por la Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

16. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

16.1 Informe sobre la IV reunión del Subgrupo de transparencia del Grupo Europeo de Reguladores de Seguridad Nuclear, ENSREG. Bruselas, 27-05-2009.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el informe sobre la IV reunión del subgrupo de transparencia del Grupo Europeo de Reguladores de Seguridad Nuclear (ENSREG), celebrada en Bruselas el día 27-05-2009, remitido por el Gabinete Técnico de Presidencia (GTP).

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

16.2 Informe de auditorías del proceso de Gestión de Emergencias.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el informe de auditorías del proceso de gestión de emergencias, realizadas del 20 al 25-05-2009, remitido por la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC).

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

17. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

17.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

17.1.1 Respuesta a la carta del Comité de empresa de la CN de Garoña respecto a la petición de renovación por diez años de la licencia de funcionamiento de la CN de Garoña.

17.1.2 Felicitación por la visita al centro de información del CSN del curso para actuantes municipales del PENBU el 2 de mayo 2009.

17.1.3 Moción presentada por el grupo municipal Entesa d Esquerres-ICV, del Ajuntament de Sant Cebrià de Vallalta (Barcelona).

17.1.4 CD con información relativa a la solicitud de renovación de autorización de la CN de Sta. M^a. de Garoña.

18. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

No se presenta ningún asunto en este punto del orden del día.

19. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

19.1 Delegaciones en la Presidenta.

19.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 31/05/2009: Concesión de licencias de supervisor (3) y operador (1) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 02/06/2009: Concesión de licencias de supervisor (32) y operador (77) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 02/06/2009: Prórroga de licencias de supervisor (5) y operador (16) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 05/06/2009: Concesión de acreditaciones para dirigir (4) y operar (12) instalaciones de rayos X.

19.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.

19.2.1 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 01/06/2009: Notificación a IRA-2950.
- Resolución de 01/06/2009: Notificación a IRA-1108.
- Resolución de 01/06/2009: Notificación a IRA-2662.
- Resolución de 01/06/2009: Notificación a IRA-1516.
- Resolución de 02/06/2009: Notificación a IRA-0399.

20. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

21. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas del día diecisiete de junio de dos mil nueve.

LA SECRETARIA

VºBº

LA PRESIDENTA